PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.º | Gerona, martes 17 de noviembre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9604

Contra el Cólera

El Capitán general de esta región ha dictado las siguientes disposiciones, que se publicaron en la orden de esta plaza del día quince del actual, para evitar la propagación de la epidemia colérica, caso que tan inoportuno huesped hiciese acto de presencia en nuestra región.

«En previsión de que la epidemia de cólera que azota en algunos territorios de Rusia pudiera llegar á invadir el nuestro y de acuerdo con los informes técnicos que he recogido, he resuelto que por lo que se refiere al Ejército, se observen en esta Región las siguientes instrucciones como medidas de higiene preventivas:

1.ª Las conferencias higiénicas reglamentarias en los Cuerpos tendrán como tema preferente de exposición cuanto se relaciona con la profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas cóleras en particular y medios más adecuados para acrecentar las resistencias orgánicas contra toda infección.

2.ª Las revistas periódicas de cuarteles y edificios militares se efectuarán con mayor frecuencia de la ordenada, debiendo ser minuciosa y prolija en lo concerniente á los depósitos fijos de agua, letrinas, cloacas, sumideros y urinarios cuya desinfección se extremará. El agua de uso á las condiciones precisas de potabilidad ha de reunir la de muy esmerada limpieza de los recipientes que la contengan.

3.ª Además de los cuidados generales de policía interior de los cuarteles, deberán ser precisamente blanqueadas las dependencias y dormitorios. Los desperdicios de las cocinas, las basuras provinentes de los resíduos y el estiércol de las cuadras en los Regimientos montados serán extraídos diariamente.

4.ª Ningún dormitorio tendrá mayor número de camas de aquél de que resulte capaz prévia su cubicación. La mínima ha de ser de 20 m. por individuo. En calabozos y en hospitales 60 m. La ventilación se convendrá con la luz solar realizándose en horas que las crepusculares.

5.ª El lavado de las ropas de cama y prendas interiores de los soldados será subseguido de un colado de legía en caliente hasta llegar al punto de ebullición No debe tenerse ropa sucia en los cuarteles en espera de su lavado sino en condiciones muy especiales.

6.ª Se procederá á la elección y señalamiento del lugar donde hayan de establecerse hospitales ó enfermerías de epidemiados y se tendrá dispuesto el material y utensilio precisos para instalarlos rápidamente, El personal técnico y el auxiliar que á aquellos se destine no ejecutarán otros servicios que los exclusivos para tales enfermos.

7.ª En previsión del caso señalado que por la R. O. de 28 Septiembre (D. O. núm. 217) con el de que pueda crearse algún foco de infección cuartelaria que exija interín se sanea el edificio su inmediata evacuación por las tropas, se designará local donde haya de albergarse y si esto no fuera facil donde establecerse un uampamento.

Lo que se hace público en este día para el más exacto cumplimiento.—El Gral. Gbor.—Rivera.

EL CRIMEN DE ARBUCIAS (*)

Como fué detenido uno de los autores.—Habilidad policiaca de un carnicero.—Relato del repugnante crimen.—Quien es el otro asesino.—Ganador del premio ofrecido por el Ayuntamiento de Arbucias.

Deseosos de conocer y comunicar al público, cuanto hace referencia al horrendo crimen que se cometió en Arbucias en el mes de Noviembre de 1907 y del que fueron victimas dos inocentes niñas de 6 y 8 años que despues de ser barbaramente violadas, fueron ferozmente apuñaleadas, hemos interrogado á un amigo nuestro residente en Hostalrich, lugar donde fué detenido uno de los autores.

Refiere nuestro amigo, que en ocasión de encontrarse en las afueras de la villa sacrificando una res vacuna, el carnicero José Masnou Expósito, presentósele un mendigo pidiéndole un trozo de carne de aquella res, á tiempo que pasaba por aquellas inmediaciones una mujer pordiosera de oficio que habiendo hecho vida marital con el mendigo durante unos meses, se había separado recientemente de éste para juntarse con otro pobre de profesión.

Lamentábase de este abandono el mendigo, á lo que le objetó el carnicero Masnou «que preferible era que tuviesen mujeres de esta clase que no que hiciesen lo que dos brutos habían hecho el año pasado en Arbucias con dos pobres niñas». No pudo contenerse el mendigo, y al oir hablar del hecho, repuso violentamente con emoción: *¡no parleu d'aixó que jo conech á n'els autors!*

El carnicero Masnou al oir tal afirmación, procuró disimular su sorpresa y su imaginación dióse á buscar la forma de que el mendigo no se apartase de su lado, hasta poder entregarlo á las autoridades á fin de que éstas le hiciesen declarar quienes eran los malhechores, á cuyo efecto cambió la conversación y volviendo al estado de miseria de su interlocutor le ofreció más cantidad de carne y aún socorrerle en metálico si quería ir con él hasta su casa que se hallaba en la villa; aceptó el mendigo y acompañado del carnicero dirigiéronse hacia la villa, pero en vez de ir á su casa fueron á la del ayuntamiento y allí el José Masnou dió cuenta al Alguacil de las frases dichas por el mendigo y de sus sospechas de que éste sabía en realidad quienes eran los autores del crimen, por lo que el alguacil salió á escape en busca de una pareja de la benemérita. Mientras tanto el carnicero Masnou conversaba con el mendigo haciéndole entender que si declaraba quienes eran los criminales sería venerado en la comarca, tantos eran los deseos de conocerlos. Llegó á poco la benemérita y empezó á interrogar al pordiosero, asediándole á preguntas, indicándole que si los autores al ser detenidos declaraban estar borrachos cuando cometieron su crimen, solo les correspondería una pequeñísima pena; tan buena maña diéronse los guardias á convencerle, que al poco rato declaraba el mendigo llamarse Antonio Sanginés y que uno de los dos criminales era él mismo. Preguntado entonces como ocurrió el hecho manifestó: «que se hallaban él y su compañero sentados bajo un nogal haciéndose la comida, cuando se presentaron las dos niñas Carmen Sabater Pagés y Angela Avellaneda Masferrer que iban en busca de leña para que sus madres les tostasen castañas según manifestaron; movidos ambos por brutales instintos, nos apoderamos de una niña cada uno y dimos rienda suelta á la pasión. Como nos diésemos cuenta después del atropello cometido, para evitar ser descubiertos decidimos matar cada uno a nuestra victima y yo lo hice con la mia dándole siete cuchilladas. Ignoro cuantas heridas produjo mi compañero á su víctima, pero si recuerdo que la hacia con tal violencia que al ir á herirla en la cabeza, la niña puso su mano para ampararse y el cuchillo atravesó la mano y se clavó en su cabeza».

El otro asesino es conocido por *El Ros de Tarragona* y como señal indubitable para ser reconocido, le falta un dedo de la mano derecha. Ambos criminales han estado durante este año vagando por la comarca, trabajando ó mendigando y *El Ros* había trabajado hasta la mañana del mismo día en que fué detenido el Sanginés, en una cantera de Arbucias de la que fué despedido aquel mismo día.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas por la benemérita es indudable que si no está ya en su poder dicho individuo, no tardará mucho en caer en manos de la justicia.

Fíjense bien todos, en el detalle de que le falta un dedo de la mano derecha.

Y véase por que feliz coincidencia, casi el mismo día en que se cumplía el primer aniversario del crimen, se detiene á uno de sus autores y es conocido el otro, gracias á la perspicacia del carnicero José Masnou Expósito que ha ganado con su habilidad para retener á su lado al Antonio Sanginés, el premio ofrecido por el ayuntamiento de Arbucias al que detuviese ó descubriese á los autores de tan horrendo crimen.

(*) Compuesto ya este articulo que debió publicarse en el número de ayer, llega á nuestra noticia, que ha sido detenido en Olot el otro criminal que se llama Ramón Viubó Felipe (a) *El Ros*.

Rebaja de los derechos del maiz

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley

Articulo 1.° A partir del dia de la promulgación de esta ley se reducen á 50 céntimos de peseta por 100 kilógramos los derechos que el arancel vigente señala para el maiz que del extrangero se importe.

Se establecerán los derechos fijados en el arancel vigente cuando á juicio del gobierno desaparezcan las circunstancias que motivan la rebaja.

Art. 2.° La rebaja á que se refiere el artículo anterior se aplicará, no sólo á todas las expediciones de maiz que lleguen á España desde el dia de la promulgación de esta ley, sino tambien á los despachos que estén pendientes en el referido día, á las partidas que se encuentren en depósito y se declaren para el consumo y á las que disfruten del almacenaje á que se refiere el art. 110 de las ordenanzas de aduanas.

EDICTO

Don Ramón Carrera y Fernandez Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de la Ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador D. José García, en nombre y representación de D. Gerónimo Mas y Martí, como pobre, contra D.ª Dolores Beyras de Divi, declarada en rebeldía, bajo la fé del Escribano Don Joaquín Argote, se saca á pública subasta por segunda vez por el término de ocho dias y con rebaja del 25 por 100 de la tasación los géneros y efectos siguientes:

Varias cajas conteniendo: 14 ramos de azahar; 6 paquetes pelusa para plantas; 22 fajos virutas de colores; 51 flores tela para lutos; 3 ramos de siempreviva, 61 flores papel, 228 paquetes de grano para flores, 18 paquetes tubo goma para flores; 50 ovillos pita; una caja de petalos de varios tamaños; 100 flores de tela: 12 fajos papel seda; 18 hojas de papel estaño; hilo de metal, estrellas, lentejuelas hojas y bolas doradas, hilo dorado y plateado; 1 kilo 410 gramos de letras doradas y plateadas; dos kilos 460 gramos de granos varios tamaños y clases para flores; dos kilos 596 gramos hojas de tela para idem; 4 kilos 650 gramos de hojas de papel para idem; 50 ramos de hojas de begonia; 17 ramos de tela, talco y metal; 26 guirnaldas de flores tela; 20 coronas blancas para comunión; 17 ramos de tela metal y porcelana; tres paquetes musgo; 4 kilos hojas de papel para flores, varios tamaños y clases; 4 ramos de porcelana, tela y talco; 100 carretes hilo de color; 6 rollos de cañamazo, 50 cuadernillos papel fino de colores varios; 26 coronas funerarias varios tamaños y clases; 710 gramos madejas de algodón de varios colores; 1 kilo, 80 gramos de madejas de seda y torzal, colores varios; 495 gramos hilo ramio en colores; 1 kilo 710 gramos madejas de algodon seda colores, algodón blanco y para bordar; 285 gramos agujas para crochet; 4 kilos 900 gramos lana en colores; varios libros muestrarios de labores; 7 kilos papel fino en colores varios; 700 gramos de trencillas blancas color hilo de oro é hilo blanco; 52 trozos de trencilla blancas y negras; 325 ovillos algodón perlé é hilo crochet y 10 carretes seda; 66 carretes algodón seda; 99 cartones seda varios colores; 48 carretes pequeños seda en colores; 40 agujas hueso y madera para labores; 115 dedales; 50 madejas hilo color; 14 trozos cinta negra y colores, varios paquetes agujas de coser marca Corona; 5 tiestos Fayance; unas balanzas sin pesos; un aparato para gas de tres brazos y otro para comedor; tres sillas; una estanteria; dos mostradores pequeños: cuatro grandes cristales de aparador y 70 cristales de vidriera, valorado todo en junto en la cantidad de setecientas setenta y cuatro pesetas; de cuya suma rebajado el 25 por 100 quedará como precio liquido la de quinientas ochenta pesetas cincuenta céntimos.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de la ejecutada D.ª Dolores Beyras de Divi, y se venden para pagar á D. Gerónimo Mas y Martí; el capital de la letra de cambio con sus intereses, y las costas del juicio, debiendo celebrarse su remate el dia treinta de los corrientes y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de avalúo y sin que previamente se consigne el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme á lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil y debiendo los solicitadores presentarse con la cédula personal.

Dado en Gerona á doce de Noviembre de mil novecientos ocho.—*Ramón Carrera y Fernández.*—Ante mi: P. D. *Narciso Ripoll*, Ofl. Hdo.

EL TEMPORAL

GERONA INUNDADA

La persistente lluvia que durante todo el día de ayer cayó no sólo en nuestra ciudad sino en toda la provincia ha producido como era de temer una inundación en nuestra ciudad.

Ayer tarde á la hora de cerrar nuestra edición el caudal que llevaba el rio Onyar era tan extraordinario, que la autoridad local se creyó en el caso de tomar precauciones por si el agua penetraba en las tiendas y calles de Gerona: también los inquilinos que ocupan pisos bajos junto al río adoptaron sus medidas para que la inundación, caso de que se llegase á ello, no les perjudicara.

Durante toda la noche el Alcalde señor Catalá con varios concejales, el arquitecto jefe de bomberos señor Sureda y ayudantes señores Martí y Loperena han recorrido los puntos de más peligro, colocando vigilantes que á la luz de fogatas tenian cuenta del aumento que sufriese el río Onyar; también nosotros á esta hora hemos recorrido las Ramblas, Ballesterías, Barca y el Mercadal y hemos podido observar que la mayoria de los tenderos velaban temiendo la inundación, que ya se había iniciado en los sótanos de varias casas. En Pedret, donde estuvimos á las once de la noche, eran también muchos los vecinos que no se decidían á acostarse por temor á que entrara el agua en las tiendas, pero á aquella hora faltaba aun, en el punto más bajo de la carretera, un palmo y medio para que el agua invadiese á aquella, pudiendo observar también que la crecida del Ter no era ni con mucho tan extraordinaria como otras veces confirmándolo además la carencia de noticias de Ripoll, desde cuya villa telegrafían siempre cuando dicho río sufre fuerte avenida. A esta circunstancia se debía que la corriente del Onyar fuese impetuosísima y que teniendo sus aguas facil salida, no fuese de temer una inundación seria.

En esta creencia nos retiramos á primeras horas de la madrugada y retiráronse también las autoridades, dejando colocados vigilantes para dar aviso caso que el Onyar sufriese mayor crecida; à aquella hora tenía el caudal de este, unos dos metros de altura sobre el nivel ordinario.

Entregados al dulce sueño se hallaban la mayoría de los vecinos excepto los de las tiendas que lindan con el rio, cuando los pitos de los serenos y las cornetas de los bomberos han dado las señales de alarma: eran las seis menos cuarto y el dia apenas apuntaba.

Inmediatamente nos hemos dirigido á ver el rio Onyar y el aspecto que ofrecía era imponente: su masa de agua corría con velocidad vertiginosa y llegaba muy cerca de la parte superior de los muros de contención de las Rambias de Verdaguer y de Pí y Margall. A su paso por el puente de Isabel II llegaban las aguas hasta la mitad del roseton existente á unos dos metros de altura sobre la de los pilares y en el puente llamado de San Francisco lamían los tablones que forman el piso; las señales de alarma eran bien justificadas.

Enseguida hemos sabido que en el cruce de la calle de las Ballesterías con la de la Plateria (*quatre cantons*) había ya una gran cantidad de agua, que lo mismo ocurría en el Mercadal y que tambien la calle del Carmen estaba inundada. En esta, en efecto, el agua del río Onyar rompiendo el cauce por frente á la *Font del canó* penetraba en la carretera é invadía las tiendas; lo mismo ocurría frente à la casa llamada *Cál Sigró* donde el agua penetraba por los agujeros de desagüe que tiene allí el muro de contención. Como las tiendas en aquel punto están mucho más bajas que la carretera pronto quedaron inundadas y en algunas el agua llegó á alcanzar cuatro palmos.

En las Ramblas, Ballesterías y Barca casi todas las tiendas, habían sido invadidas por el agua obligando á sus moradores á desocuparlas.

El agua del río, penetraba no sólo por las aberturas existentes en el cauce, sino por los imbornales de las cloacas que en algunos puntos al buscar el agua salida, formaba verdaderos surtidores. Igualmente ocurría en la Calle de la Cort-Real.

Por la calle de la Forsa nos hemos dirigido á Pedret. cuyas casas suponíamos inundadas, pero por fortuna, el Ter seguía sin crecer de un modo extraordinario y las aguas del Onyar que tenían sobre las de aquel, una altura de dos palmos se precipitaban en el ancho cauce que allí tiene el Ter, siendo esto la causa de que ni siquiera en la parte mas baja de la carretera llegase á penetrar el agua.

En la Plaza de Mercadal, el agua penetraba también por los balcones y ventanas de la tiendas y por la cloaca, llegando á alcanzar las aguas en aquel sitio una altura de un metro.

Por fortuna crecida tan extraordinaria ha durado poco y á las siete y cuarto ha principiado á iniciarse el descenso que se ha hecho rápido hasta el punto de que á las nueve de la mañana babía decrecido en más de seis palmos.

Poco después de haberse dado la señal de alarma, hemos visto recorrer los sitios inundados á los señores Gobernador civil y alcalde. Durante toda la noche y mañana han prestado servicio en las calles gran número de parejas de la benémerita que han prestado eficacísimos y oportunos auxilios.

EN LA PROVINCIA

El temporal furioso en nuestra ciudad, ha sido aun mar terrible en otros puntos de la provincia, especialmente en la parte de levante.

En Cassá de la Selva y Llagostera las rieras se han desbordado, inundando los campos y huertos y en la primera de dichas villas las aguas han interceptado la carretera y la vía ferrea.

En San Feliu de Guixols el temporal ha sido horroroso. Las dos rieras que atraviesan la ciudad y desembocan en el mar, se han desbordado desde la entrada de la población y abandonando su cauce natural se han precipitado en furiosa corriente por las calles y plazas de San Feliu que han quedado convertidas en impetuosos ríos que inundaban las tiendas y arrastraban cuanto á su paso hallaban.

La fuerza de la corriente ha socavado los cimientos de la casa número 5 de la calle de la Riera que se ha derrumbado junto con otras con gran estrépito cogiendo entre sus ruinas á un pobre niño de nueve años llamado Alberto Duqués que ha muerte aplastado. Pocos detalles se conocen de la catástrofe, pero de tal magnitud habrá sido que se calculan las pérdidas materiales en cerca de un millón de pesetas.

Con ser terrible lo ocurrido en San Feliu de Guixols es nada en comparación al desastre acaecido en Palamós.

En esta villa no solo las rieras y torrentes engrosados por las lluvias han causado grandes destrozos, sino que el mar que presentaba un aspecto aterrador ha causado tres víctimas, dejando consternados á todos los palamosenses.

Las pocas noticias que se han recibido dejan entreveer la magnitud de la catástrofe. Cuando esta madrugada se desencadenaba con mas furia el temporal que en el mar levantaba montañas de agua, apareció á la vista del puerto una lancha pescadora tripulada por dos marinos que demandaban auxilio. Acudieron para prestárselo varios pescadores y el ayudante de marina de aquel puerto alferez de navío D. Julio Fernández Hontoria quien despreciando el peligro viendo tan solo el que corrían los dos pescadores, no consintió que nadie le sustituyese en la peligrosa tarea de socorro y acompañado de otro bravo marino, se lanzó en un bote á socorrer á los náufragos. Una ola gigantesca, monstruosa, se ha precipitado sobre la fragil embarcación y antes de que pudiese prestar auxilio á los que lo demandaban, la hizo zozobrar envolviendo en sus aguas furiosas á los bravos oficial y marino. En la lucha de los hombres contra los elementos aquellos han resultado vencidos y en el turbulento mar han perecido los dos tripulantes de la barca, y el oficial que fué en su socorro, salvándose tan solo el marino que acompañaba á éste. La tragedia ha consternado á todo el vecindario que al llorar á las víctimas, ensalza el valor del joven oficial que por salvar la vida de sus semejantes no titubeó en exponer y perder la suya.

La fuerza de las olas era tanta, que ha arrastrado la mayor parte del terreno en que se hallaba emplazada la estación del tranvía de Flassá que ha quedado destruída y ha derribado la caseta del salvamento de náufragos que alli contigua se hallaba.

El Gobernador civil ha pedido por telegrafo detalles de las catástrofes de San Feliu y Palamós, pero á la hora de cerrar nuestra edición no los ha recibido aun, por lo que hemos de aplazar su publicación para el número próximo.

A consecuencia del temporal se hallan interrumpidos los servicios de las lineas ferreas de Flassá á Palamós, San Feliu á Gerona y Gerona á Port-Bou.

Créese que estas dos últimas podrán reanudar el servicio corriente mañana.

PRECAUCIONES

Con objeto de evitar conflictos en previsión de que el río Onyar invadiese nuevamente la ciudad, por la alcaldia se ha dictado el siguiente

BANDO

Don Manuel Catalá y Calzada, alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

HAGO SABER: que el rápido acrecentamiento de los ríos y las señales de persistencia de las lluvias que lo han ocasionado, hacen temer las posibles consecuencias de una inundación por lo cual y á fin de disminuir, en todo caso, las desagradables consecuencias que pudieran sobrevenir, vengo en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Todos las dueños ó inquilinos de las casas contiguas al río Onyar tendrán corrientes los pasos ó comunicaciones acostumbradas en semejantes casos, y las abriran en cuanto queden incomunicadas con la vía pública, teniendo por tanto prontas las llaves que cierran las puertas de dichas comunicaciones, para que por ellas puedan pasar libremente los vecinos que tengan necesidad de hacerlo: todo ello bajo la multa de cincuenta pesetas, sin perjuicio de ser abiertas por la autoridad en caso de resistencia del dueño ó inquilino.

2.ª Todos los revendedores, panaderos, taberneros y demás expendedores de articulos de comer y beber, se abstendrán de subir los precios de los expresados articulos, bajo la multa de cincuenta pesetas. Los panaderos procura-

rán además tener el suficiente acopio de pán para el abastecimiento público.

3.ª Desde el momento en que empiece á quedar inundada la ciudad, deberán todos los vecinos colocar durante la noche luces encendidas en los balcones y ventanas. Así mismo y durante la misma quedarán abiertas al público las iglesias de la Catedral y Ex-Colegiata de San Félix.

Lo que se hace público para el más exacto cumplimiento.

Gerona 17 Noviembre 1907

Manuel Catalá

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY—Stos. Gregorio Taumaturgo obs.

SANTO DE MANANA.—La Dedicación de la Basilica de S. Pedro.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Hospicio.

NOTICIAS

Al objeto de dar cabida á la extensa información que publicamos, del temporal desencadenado sobre nuestra provincia, retiramos todos los originales de esta sección, que insertaremos en el número próximo.

CONVIENE LEERLO

Los dueños de la acreditada y Gran *Sastreria «El Non-Plus-Ultra»* de Barcelona, establecida en la Plaza de Santa Ana, 14, notifican á sus distinguidos clientes de esta POBLACION y al público en general, haber recibido un escogido surtido de géneros para Trajes, Gabanes, Pantalones, Capas y Pellizas para la temporadade Otoño-Invierno á precios sin competencia.

La facilidad que para el pago ofrece esta casa á sus clientes unido á lo esmerado de sus confecciones y bondad de sus géneros hace cada día mayor el número de encargos que recibe su representante en esta ciudad, P. del Carril, 6, (Fonda de la Marina).

Todas las semanas pasa á esta á verificar pruebas un reputado cortador de tan acreditada casa.

LA CALVICIE y enfermedades del CUERO CABELLUDO se evitan y curan, con el uso de la infalible Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch.

Unica Loción que puede demostrar los casos curados y conocidos.

Representante y único punto de venta en Gerona.—Farmacia y Droguería del Dr. José M.ª Perez Xifre.—No se vende en Perfumerias.

Sección telegrafica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 17 (1 tarde)

En las Cortes

CONGRESO

El señor Dato abre la sesión á las tres menos cinco minutos, con bastante concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul Maura y La Cierva.

Se aprueba el acta de la anterior y ensuida se entra en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de aplazamiento de las elecciones municipales.

Prosigue el debate sobre el proyecto de administración local.

Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos.

Portela rectifica al discurso de anteayer apoyando un voto particular á la sección tercera, Deuda pública.

Bergamín también rectifica.

Interviene el señor Besada y acepta en parte el voto particular.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las ocho y media.

SENADO

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte minutos, hallándose en el banco azul los señores La Cierva, Allendesalazar y Fernandiz.

Se lee el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales, acordándose que pase á las secciones para el nombramiento de la comisión correspondiente.

El señor Salvador pide que se le reserve la palabra para cuando llegue á la Cámara el señor Maura.

El obispo de Jaca se ocupa de las asociaciones benéficas.

Orden del día.

El senado pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión.

Se da cuenta del resultado y se aprueban varios dictámenes de carreteras, la de San Gregorio á San Miguel de Campmajoy á la de Gerona y Olot, y otra de la de Gerona á Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas.

Se vota definitivamente una de Tárraga á Balageur con la de Balaguer á la frontera francesa y otras de distintas regiones, levantándose la sesión á las 7'10.

Proyecto de carreteras

En el Congreso se han elegido comisiones para dictaminar proyectos de carreteras, entre ellas la de Folguet á Jorba rl punto de unión del Noguera-Pallaresa, dos de Gerona y otra de Francia á la de Figueras.

Pidiendo por Gerona

El señor Fargell y los señores marqués de Camps y Bonmatí, han visitado á La Cierva, insistiendo en que se conceda á Gerona la exclusión de la ley del descanso dominical, prometiéndoles La Cierva estudiar personalmente el asunto y resolver en justicia.

Elecciones mnnicipales

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales la componen. Ruiz de Grijalba, Ordoñez, Poveda, Grigny, Torrepando, Ugarte y Presilla.

Proposiciones de la ley

El señor Fargell ha presentado en el Senado dos proposiciones de ley para la construcción de dos carreteras: una de Bagá á Bellver y otra de la estación de Breda (Gerona) en la línea de M. Z. A. á empalmar con el kilómetro 8 de la carretera de Arenys de Mar á San Celoni.

La mitra de Barcelona

El Liberal dice que la mitra de Barcelona se la disputan los señores Toras y Bages y Benlloch. Respecto al señor Torras dice que es un carlista montaraz y un catalanista á quien adora *La Veu de Catalunya* y que tan ambicioso y audaz como éste fué el doctor Morgades. Del señor Benlloch dice que es un obispo joven, tolerante y hasta cierto punto liberal, que pertenece á la escuela que se llama del socialismo cristiano, y que un día, en San Martín, en la fiesta del somatén hizo un sermón que fué aplaudido hasta por la prensa libre. Cree *El Liberal* que la mitra será para el señor Torras y Bages.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 16 Noviembre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	84'40
» Títulos pequeños.	86'10
5 p. 100 amortizable	101'05
Municipales 4 ½, p. 100.	98'75
Alicantes 4 ½, p. 100	109'00
Id. 4 p. 100	99'00
Francia 2 ½, p. 100	58'50
Almansas 5 p 100..	107'00
Acciones del F. C. Norte	97'90
Id Alicante.	78'60
Id Orenses	00'00
Francos.	11'55

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

Y

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plazal de Angel

BARCELONA

—=)o | o(=—

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTAEN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.



El manejo se garantiza en una hora.

Alineación inalterable cual en ningún otro sistema.

Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los ótros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias al carbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18.

Lista de referencias entre las muchas máqninas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.—Grober y Compañia.—Joaquin Franqnesa (Abogado).—Ramòn M.ª Almeda (Abogado).—José M.ª Oller (Procurador).—Oviedo y Compañía (Agentes negocios.

CURACION RAPIDA Y SEGURA

DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

Se obtiene usando solamente el conocido y acreditado producto

SANTALOL SOL

GONOROL

Unico principio activo de la Esencia de Sándalo, cuya eficacia ha sido reconocida como superior á cuantos medicamentos se anuncia para curar la BLENOFRAGIA en todas sus manifestaciones, CRISTITIS, ABAMINA, INCONTINENCIA y otros. Método sencillo y económico.

AVISO importante: Para evitar en cnanto sea posible que los enfermos puedan ser sorprendidos en su buena fé ó ignarancia, pidan siempre «SANTALOL SOL» con el nombre de GONOROL, que hemos presentado expresamente á dicho objeto.

Venta en todas las Farmacias, dirigiendo los pedidos, reclamaciones y consultas á FARMACIA SOL, CORTES, NUM. 608 (chaflam á Balme), BARCELONA.

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladclid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del Griego "Cura en un solo día„

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SIFILIS - VENEREO - ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos **Emerin** se han impuesto A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los Confites Emerin dan á las vias génito-urinarías el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia** (gota militar), etc. Una caja de **Confites Emerin** con la debida instrucción, **4'50 pesetas.**

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sífilis** y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc Un frasco de Roob depurativo **Emerin** con la debida instrucción, **3'50 pesetas.**

El Regenerador de la Sangre **Emerin** es el **medicamento superior á *todos los* conocidos hasta hoy.**

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar **bienestar, buen color, fuerzas y vida,** siendo el **Emerin** el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El **Emerin** es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la **clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitimos, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias facialas, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión dificil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.**

Un frasco de **Emerin** con la debida introducción, **7 pesetas.**

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al *Inventor* **Medicamentos Emerin**, Rambla de las Flores, 26, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Gerona, F. de A. Roca, Farmacia, plaza del Oli, y subida de Sto. Domingo.

Se suplica á los Sres. enfermos leer con atención estas palabras

Estais convencidos? Es claro! pués la opinión pública lo ha declarado y no quepa duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor descaro, unos productos similares á los renombrados medicamentos **Emerin** siendo el único motivo engañar al público, para confundirlos con los **Emerin** y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reirse de las leyes.

Los medicamentos **Emerin** para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.

Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea para el Rio de la Plata

El dia 21 de Noviembre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés

PLATA

Línea para el Brasil

El dia 17 de Noviembre saldrá de Barcelona para Bahía, Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

Consignatarios en Barcelona, RIPOLL Y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25 pral.—Barcelona.